



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1504/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 1504/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ARATA MARIA VALERIA, *REPRODUCCIÓN. INSTITUYENDO EL 29 DE OCTUBRE COMO DÍA DE LA CABALLEROSIDAD DEPORTIVA.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Institúyese el día 29 de octubre de cada año, como **"Día Provincial de la Solidaridad Deportiva"**.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La comisión estudio el presente proyecto y mostró su acuerdo con el objeto del mismo. Las modificaciones realizadas responden a la implementación de un lenguaje o de términos utilizados en forma correcta.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1504/22-23- 0

Dip . Presidente: ESLAIMAN HECTOR RUBEN .

Dip . Vicepresidente: ZUCCARI VANESA .

Dip . Secretario: ALVADO MAITE MILAGROS .

Dip . Vocal: PUGLELLI CARLOS JAVIER .

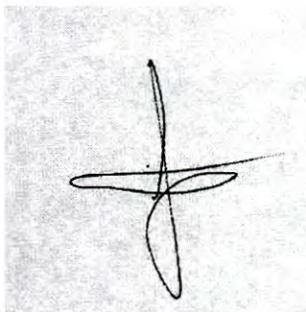


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1504/22-23- 0



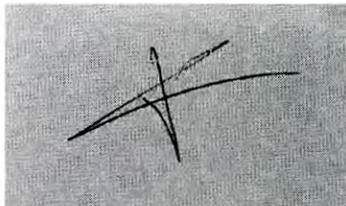
Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .



Dip . Vocal: GRANA ADRIAN EDUARDO .



Dip . Vocal: IAÑEZ LUCÍA .



Dip . Vocal: BRITOS FABIO GUSTAVO .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1504/22-23- 0

Dip . Vocal: VIVANI MAURICIO ANDRES .

Dip . Vocal: RETAMOSO MARÍA FLORENCIA .

Dip . Vocal: LIPOVETZKY DANIEL ANDRES .

Dip . Vocal: DIROLLI VIVIANA ANDREA .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1504/22-23- 0

Dip . Vocal: CASTELLO GUILLERMO RICARDO .

SALA DE COMISIÓN, martes 27 de septiembre de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **13 (trece)** diputados.

Dip. RUBÉN ESLAIMAN
Presidente
Comisión de Legislación General
H.C. Diputados Prov. Bs. As.